

CONCLUSIONES

Desde diversos sectores sociales, académicos y políticos se argumenta sobre la crisis del sistema electoral mexicano. Las razones de esta crisis obedecen tanto a razones internas como externas. Las internas las hemos intentado explicar en este libro y tienen que ver tanto con las insuficiencias y los huecos de la legislación electoral nacional como con la manera inconstante de interpretación —algunos le han llamado garantismo espurio— de las normas electorales a cargo de las autoridades de la materia.¹⁹⁹ Las razones externas, que también hemos apuntado en esta obra, tienen relación con los déficits democráticos del entramado institucional de nuestro país, en donde los poderes fácticos, los gobernadores, las clientelas políticas y un modelo de desarrollo —el neoliberal— alimentan los intereses del *statu quo* para no construir un Estado de derecho ni contar con una democracia consolidada, conspirando así en contra de las posibilidades democráticas del sistema electoral.

Los procesos electorales federales de 2006 y 2012 son expresión del poder ejercido por la elite política, económica y mediática del país sobre el sistema electoral para que este no actuara de acuerdo con sus fines constitucionales y legales. Esos intereses impidieron el juego equitativo y limpio de la democracia, pues no desean que la alternativa política de la izquierda arribe electoralmente al poder. Además, esos intereses supusieron, sin

¹⁹⁹ García Figueroa, Alfonso, “Entrevista a Luigi Ferrajoli”, en Carbonell, Miguel y Salazar, Pedro (eds.), *Garantismo: estudios sobre el pensamiento jurídico de Luigi Ferrajoli*, Madrid, Trotta, 2009, p. 515.

análisis fundados, que de darse esa posibilidad —el triunfo de la izquierda— sus privilegios podrían verse afectados; por eso, no les ha importado dañar y menoscabar la mejor parte del sistema político, o sea, la electoral, que había sido construida entre casi todos los actores políticos en las últimas décadas en el país.

Paralelamente a este esfuerzo político de la elite para poner de su lado al sistema electoral, ha existido otro para dilatar y entorpecer la construcción del Estado de derecho. Se ha hecho muy poco para democratizar y transformar al Congreso de la Unión, a la administración pública, al Poder Judicial, así como para reformar el federalismo o fortalecer la autonomía municipal. Se ha impedido que los derechos económicos sociales y culturales puedan ser justiciables directamente por los ciudadanos. Asimismo, se obstaculizan, una y otra vez, las posibilidades para la edificación de una democracia participativa y deliberativa aledaña a la democracia representativa. Muy poco se ha querido hacer en cuanto al control jurídico y a la transparencia de los poderes fácticos. Nuestra economía, y con ella los recursos naturales de nuestro país, se entrega día a día a los intereses foráneos.

Con ardor y en sentido contrario a lo anterior, esa elite insiste y lucha todos los días por las reformas estructurales (laboral, energética, fiscal) para incrementar sus beneficios, quedar bien con los organismos financieros internacionales y reducir los estrechos márgenes sociales del Estado mexicano. Esa elite no quiere que los derechos sociales, económicos y culturales de los mexicanos sean una realidad, sobre todo si ello les va a costar. Los privilegiados del sistema aceptan como algo natural que las fuerzas de seguridad y armadas del gobierno mexicano actúen como los policías de la frontera sur del gobierno de los Estados Unidos; además, aceptan como propia una guerra que no es la nuestra, sin ningún cuestionamiento político o constitucional y sin la mínima noción de respeto a la soberanía nacional.

La elite en el poder mantiene sus discursos con el apoyo de los medios de comunicación electrónica, los cuales han desa-

rrollado una hegemonía cultural para controlar las representaciones de la sociedad mexicana. El lenguaje y sus significados son dominados ahora por ellos. De igual forma, estos medios se apropian de la terminología de la oposición para tergiversarla y banalizarla; simplifican la realidad social para evitar que los sectores sociales adviertan variables y elementos importantes para el análisis complejo de esta; estigmatizan a los opositores como vándalos, inconformes sin sentido, ambiciosos de las migajas del poder, radicales que ponen en peligro la paz social; asimismo, intentan una y otra vez presentar a los opositores como violentos, mesiánicos, premodernos, etcétera. En fin, esa elite expone su visión de la realidad como la única posible, y con esas representaciones unidimensionales saturan todos los días a los auditorios audiovisuales del país. Muchos sectores sociales que no tienen acceso a la prensa escrita, a los libros y a los espacios académicos acaban creyendo que los significados propuestos por los medios de comunicación electrónica son los únicos y que además son inevitables.

El sistema electoral se ve desbordado por este contexto y por la presión e influencia que sobre él ejercen los poderes fácticos y otros intereses. Además, si las normas electorales son insuficientes, y la interpretación que de ellas se hace es formal, tradicional y poco consecuente con los fines constitucionales y los derechos fundamentales —el ausente control de constitucionalidad y de convencionalidad—, los resultados están a la vista, como se prueba con los procesos electorales de 2006 y de 2012. Es verdad que la tela de araña de los poderes fácticos y de la elite en la que se encuentran atrapados los órganos electorales puede ser rasgada, pero se necesita un perfil de magistrado o consejero electoral que hoy no se tiene. Las características de los titulares de estos órganos debieran ser las que describe don Daniel Cosío Villegas, cuando se refería a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la República Restaurada: “...eran independientes, fiera, altanera, soberbia, insensa-

ta, irracionalmente independientes porque tenían las calidades morales...”²⁰⁰

¿Qué hacer ante tales infortunios? No tenemos mucho de nuestro lado. En el ámbito académico nos corresponde desmascarar la realidad y explicar por qué aún no somos una democracia ni un Estado de derecho, y proponer las medidas de transformación institucional y de cultura jurídica para modificar el *statu quo*. En el ámbito político, a las fuerzas progresistas les toca dar una batalla desigual para intentar que al menos algunos de los cambios tendentes a la democratización del sistema se materialicen. A los administradores de los poderes fácticos y del poder les convendría leer los signos de los tiempos, que demuestran la crisis del modelo económico neoliberal y la aparición de una insurgencia social que reclama más democracia, más Estado de derecho y más efectivos derechos económicos sociales y culturales.

Este libro no llama al pesimismo, sino a una esperanza que vigorosamente insista a favor de la transformación de la nación. Todos los días debemos plantear y exigir lo que nos merecemos y corresponde: democracia, derechos fundamentales, igualdad, libertad, solidaridad. Nuestra propuesta está obligada a señalar los objetivos últimos de nuestros propósitos, pero está aún más necesitada de diagnósticos y de diseños concretos de realización. Ese es el fin, desde mi punto de vista, del trabajo académico. Respeto, pero no comparto la posición del científico social, quien solo describe y analiza neutralmente la realidad. Desde luego que en la ciencia no podemos apartarnos de la imparcialidad ni de la objetividad en la aprehensión del conocimiento; sin embargo, que sería de la ciencia sin crítica, sin innovación, sin creatividad y sin audacia.

La obra que hemos escrito solo pone de manifiesto una triste historia de la vida nacional. Como saben los historiadores, los

²⁰⁰ Cosío Villegas, Daniel, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, México, Fondo de Cultura Económica-Clío, 2007, p. 102.

políticos, los juristas y los literatos, en México el manejo fraudulento de los procesos electorales ha constituido la regla más que la excepción. Muy pocas son las elecciones libres de sospecha (señaladamente la de 1911). Desde la fundación del PNR en 1929, la historia registra, o al menos discute, la existencia o no de seis fraudes electorales: el cometido en 1929 respecto a José Vasconcelos; el de 1940 en agravio de Juan Andreu Almazán; el de 1952 en menoscabo de Miguel Henríquez Guzmán; el de 1988 en relación con Cuauhtémoc Cárdenas; el de 2006 respecto a Andrés Manuel López Obrador, y el de 2012, otra vez para impedir que López Obrador llegara a la Presidencia de la República.²⁰¹

Las irregularidades electorales en estos procesos electorales han presentado formas distintas. Algunos de esos procesos se desarrollaron durante la fundación del otrora partido hegemónico, y otros durante sus etapas de consolidación, como el de 1988 cuando este estaba en declive, y los de 2006 y 2012 en pleno periodo de alternancia en el poder presidencial. Las formas del fraude también se han modificado, desde el robo de las urnas y la alteración de la documentación electoral hasta a las actuales vías que, por ejemplo, generan un mercado negro para la compra y/o adquisición de tiempos en radio y televisión, en abierto fraude a la Constitución y a la ley, y la compra de votos con tarjetas, entre otras, de prepago.²⁰²

En los capítulos que componen la obra hemos hecho un repaso del sistema electoral mexicano para mostrar por qué está en crisis. En el capítulo primero argumentamos que de nada sirve modernizar el sistema electoral si el resto del entramado institucional autoritario permanece en pié; de nada sirve que el parti-

²⁰¹ Taibo II, Paco Ignacio *et al.*, *Fraude 2012*, México, Movimiento Progresista, 2012, 47 pp.

²⁰² López Obrador dice que en 2006 el fraude fue de carácter cibernético y en 2012 a través del empleo del dinero a raudales para comprar votos. López Obrador, Andrés Manuel, *No decir adiós a la esperanza*, México, Random House Mondadori, 2012, pp. 73 y 74.

do hegemónico haya perdido terreno si ese enclave autoritario ha sido sustituido por los poderes fácticos, el comportamiento autoritario y dispendioso de los gobernadores, o la influencia del sector externo, que siempre está deseoso de imponer un modelo de desarrollo para beneficiar a los mercados mundiales y a la elite privilegiada de este país. La modernización y la democratización del sistema electoral debe ser paralela a la democratización del sistema político del país.

En el capítulo segundo señalamos que las normas e instituciones electorales no son suficientes por sí mismas para democratizar el sistema, si esas normas e instituciones no son interpretadas y argumentadas bajo los parámetros de una cultura jurídica que maximice derechos fundamentales y principios constitucionales. Los operadores electorales del país están obligados a comprometerse de manera fuerte y radical, así como adherirse, al *ethos* constitucional. Sin la adhesión profunda y radical a estos principios no es posible emplear las normas electorales para ampliar y profundizar los espacios de la democracia en México.

El capítulo tercero es una descripción de las características del proceso electoral de 2012. Entre estas pusimos énfasis en: la inequidad en el uso de tiempos y espacios en radio y televisión a favor de Enrique Peña Nieto; el mercado negro que existe sobre esos espacios, lo que trastoca irremediamente la equidad electoral; el gasto excesivo de las campañas, al grado de haberse rebasado los topes de ley; la compra y coacción del voto; el empleo de los presupuestos públicos, sobre todo estatales, para posicionar a Enrique Peña Nieto, y la aparición del movimiento estudiantil “#YoSoy132” y su impacto en la contienda electoral. También expusimos los contenidos del juicio de inconformidad 359/2012 que promovió la coalición “Movimiento Progresista”.

Hay en el libro una crítica a la resolución de la Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que decidió el juicio de inconformidad 359/2012. Esta crítica la hicimos consistir en los siguientes puntos: 1) consistió en una refutación a la coalición “Movimiento Progresista” y no en un estudio impar-

cial sobre los argumentos y pruebas de las partes; 2) el Tribunal Electoral, aunque lo dijo, no actuó como tribunal constitucional, porque no salvaguardó los principios constitucionales del artículo 41 de la carta magna; 3) el Tribunal Electoral no ejerció sus poderes de investigación, sino que simuló investigar; 4) el Tribunal Electoral no tomó en cuenta el contexto para interpretar el texto y, por tanto, obvió la influencia indebida de los poderes fácticos en el proceso electoral; 5) el Tribunal Electoral resolvió sin tener en la mesa todos los elementos de juicio, por lo que violó el principio de exhaustividad contemplado en el artículo 17 de la Constitución; 6) el Tribunal Electoral no asumió en serio el control de constitucionalidad y convencionalidad, pues jamás lo desarrolla en ninguno de los agravios; 7) la resolución del Tribunal entraña para el Estado mexicano responsabilidad internacional; 8) el Tribunal Electoral no desarrolló una doctrina íntegra del derecho a la información y no establece como la concentración mediática conspira en contra del pluralismo democrático; 9) el Tribunal Electoral no elaboró las consecuencias jurídicas para el mercado negro de compra y/o adquisición de tiempos en radio y televisión que posicionó en contra de la equidad a Enrique Peña Nieto, y 10) el Tribunal Electoral no hizo un esfuerzo consistente para emplear la prueba presuncional en la atención de los indicios ofrecidos.

En el capítulo final reflexionamos sobre los cambios electorales que son imprescindibles. Así, hablamos, entre otros, de la necesaria reforma en materia de radio, televisión y telecomunicaciones; de las leyes que deben regular la publicidad gubernamental y el derecho de réplica; de la inclusión de una democracia participativa y deliberativa más amplia; de las nulidades electorales; de los delitos electorales; de la regulación sobre encuestas; de las normas en materia de fiscalización; de la regulación respecto a un método democrático para la elección de consejeros y magistrados electorales, y de la posibilidad de un Instituto Nacional de Elecciones.

Estimo que esta obra, como otras que he escrito, solo tiene una pretensión: contribuir a la deliberación sobre el sistema electoral, político y constitucional mexicano. No busco seguidores ni lectores que asuman mis puntos de vista, sino que deseo, si eso es dable pedir, que solamente discutamos con el propósito genuino de lograr que los mejores argumentos y razones sean los que prevalezcan.